

INFORME DEL COMISARIO

**A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
MODERNA ALIMENTOS.S.A.**

Información sobre Estados Financieros

De conformidad con lo dispuesto en el Art.279 de la Ley Codificada de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de MODERNA ALIMENTOS S.A. he procedido a examinar la razonabilidad y suficiencia de la información financiera al 31 de diciembre del 2015 y las notas que comprenden un resumen de políticas importantes de las contabilidad.

Se revisó el Estado de Situación Financiera de MODERNA ALIMENTOS S.A. al 31 de Diciembre del 2015, el Estado de Resultado Integral, Estado de Evolución del Patrimonio; y, el de Flujo de Efectivo y las cifras presentadas en los mismos, concuerdan con los libros de Contabilidad de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.

Responsabilidad del Comisario

La responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros, se efectuó una revisión para obtener una seguridad razonable acerca de que si los Estados financieros están libres de errores significativos

Opinión

Cumplimiento

Los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de la operación de MODERNA ALIMENTOS S.A., al 31 de diciembre del 2015 de acuerdo a las Normas de Internacionales de Información Financiera NIIF's.

Control Interno

Para establecer las bases de confiabilidad de los registros, así como la protección y conservación de los activos que están en custodia de la empresa, se revisó y probó satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía.

Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento significativo de normal reglamentarias, estatutarias y legales y de las resoluciones que se tomaron en la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.

Información sobre cumplimiento a la Superintendencia de Compañías

Indico que he dado cumplimiento a todas las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador y no ha llegado a mi conocimiento algún otro asunto que deba ser informado.

Atentamente,



CPA Giovanni Pilalo
REG.CONTADOR#11.037
COMISARIO